

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: AGRI-SI-PO-002	 
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 03/01/2019	
		RESPONSABLE: SISTEMAS.	

Política de Seguridad y Privacidad de la Información

Canal Capital

Bogotá D.C., diciembre de 2018







	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: AGRI-SI-PO-002	 
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 03/01/2019	
		RESPONSABLE: SISTEMAS.	

TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción.....	3
2	Objetivo.....	3
3	Alcance.....	3
4	Definiciones	3
5	Marco Legal	5
6	Documentos de Referencia	5
7	Política de Seguridad y Privacidad de la Información.....	5
8	Compromiso de la Dirección	7

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: AGRI-SI-PO-002	 
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 03/01/2019	
		RESPONSABLE: SISTEMAS.	

1 Introducción

Canal Capital ha querido definir las responsabilidades y conductas que se deben mantener para conformar un ambiente seguro en la Entidad, las cuales se establecen a través de su Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Manual de Políticas Complementarias de Seguridad de la Información y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para que soporten el manejo de la información y se constituyan como parte fundamental de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de Canal Capital convirtiéndose así en la base para la implementación de controles, procedimientos y estándares definidos.¹

2 Objetivo

Asegurar la información y los recursos tecnológicos para que sean accedidos solo por aquellas personas que tienen la necesidad legítima para el cumplimiento de sus funciones (confidencialidad), que este y sea protegida contra las alteraciones no planeadas y realizadas con o sin intención (integridad) y que esté disponible cuando esta sea requerida (disponibilidad), adicionalmente debe disminuir con el impacto de riesgos, amenazas y vulnerabilidades y reducir las ocurrencias de cualquier ataque a esta.

3 Alcance

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es aplicable para todas las funciones administrativas y de control, esta debe ser cumplida por cada uno de los funcionarios, proveedores, socios de negocio y terceros que laboren o presten servicios para Canal Capital, con el fin de dar cumplimiento adecuado a sus funciones y mantener un nivel de protección a la información.

4 Definiciones

Acción Correctiva: Medida orientada a eliminar la causa de cualquier amenaza, evento, riesgo o vulnerabilidad asociada a la seguridad de la información.

Acción Preventiva: Medida orientada a prevenir cualquier amenaza, evento, riesgo o vulnerabilidad asociada a la seguridad de la información.




Activo de Información: Datos o información que tienen un valor para una Entidad.

Amenaza: Circunstancia, suceso o persona con el potencial para dañar un sistema mediante la destrucción, divulgación, modificación de datos o negación de servicios.

1

<https://www.icetex.gov.co/dnnpro5/Portals/0/Documentos/La%20Institucion/manuales/Manualseguridadinformacion.pdf>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la carpeta del Sistema Integrado de Gestión en la intranet. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: AGRI-SI-PO-002	 
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 03/01/2019	
		RESPONSABLE: SISTEMAS.	

Análisis de Riesgo: Método cualitativo o cuantitativo para la evaluación del impacto de riesgo en la toma de decisiones.

Aplicaciones: Es todo software que se utiliza para la gestión o manejo de la información.

Autenticación: Proceso que tiene por objetivo asegurar la identificación de una persona en cualquiera de los sistemas de información de la entidad.

BackUp: Parámetros que determinan que equipo o que información debe incluirse en una copia de respaldo dentro de la entidad.

Confidencialidad: Mantener la información oculta a individuos, entidades o procesos no autorizados.

Control: Procedimiento, procesos, políticas que permiten mantener el riesgo de la seguridad de la información por debajo del riesgo presente.

Denegación de Servicio: Es una acción iniciada por un ataque a un sistema objetivo, que provoca la denegación a los usuarios legítimos forzando su cierre o conllevando a una inoperatividad.

Disponibilidad: Mantener la información accesible a quien la necesita en el momento que la necesite.

Dispositivo: Es un ordenador que se puede utilizar para acceder a los servicios de red, computador Tablet, Smartphone.

Evento: Suceso identificado en un sistema, estado que deja al descubierto una brecha de seguridad.

Ingeniería Social: Método utilizado para engañar a los usuarios informáticos, para que realicen una acción que normalmente producirá consecuencias negativas, como la divulgación de información.

Integridad: Prevenir la modificación no autorizada de la información.




Política: Medidas necesarias para garantizar la seguridad de las tecnologías de la información.

Riesgo: Posibilidad de que ocurra un contra tiempo.

Seguridad de la Información: Según ISO 27002 es la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Seguridad Informática: Encargada de diseñar las normas, procedimientos, métodos y técnicas destinadas a conseguir un sistema de gestión de seguridad de la información seguro y confiable.

Seguridad Física: Límites mínimos que se deben cumplir en cuanto a los perímetros de seguridad, de forma que se puedan establecer controles.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: AGRI-SI-PO-002	 
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 03/01/2019	
		RESPONSABLE: SISTEMAS.	

Seguridad Lógica: Integrar mecanismos y procedimientos que permitan monitorear el acceso a los activos de la información.

SGSI Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: Es un mecanismo que permite preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Usuario: Cualquier persona que haga uso de los servicios de red proporcionados por la entidad tales como equipos de cómputo, sistemas de información y redes.

Virus: Es un tipo de software o aplicación que tiene como objetivo alterar el normal funcionamiento de los equipos tecnológicos, sin permiso o conocimiento de los usuarios.

Vulnerabilidad: Condición de un sistema que lo hace susceptible a una amenaza.

5 Marco Legal

Canal Capital y los usuarios operaran siempre dentro del Marco Legal aplicable en Colombia, manteniendo siempre como objetivo, asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la Información en la Entidad, actuando de acuerdo con las políticas generales establecidas para las entidades oficiales y manteniendo siempre un comportamiento profesional, compromiso y calidad.

6 Documentos de Referencia



- Norma ISO7IEC 27001:2013
- Manual de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Declaración de Aplicabilidad SoA Canal Capital.
- Instrumento de Evaluación MSPI.
- Guía Política General MSPI v1.
- Política de Seguridad de la Información Canal Capital

7 Política de Seguridad y Privacidad de la Información

La dirección de Canal Capital, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado y sus ciudadanos, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y la visión de la entidad.

Para Canal Capital, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad,

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la carpeta del Sistema Integrado de Gestión en la intranet. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: AGRI-SI-PO-002	
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 03/01/2019	
		RESPONSABLE: SISTEMAS.	




confidencialidad y disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

De acuerdo con lo anterior, esta política aplica a la Entidad según como se define en el alcance, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones y/o toma de decisiones alrededor del SGSI estarán determinados por las siguientes premisas:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de Canal Capital.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.
- Canal Capital ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un SGSI, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio y a los requerimientos regulatorios.

Se establecen 11 principios de seguridad que soportan el SGSI de Canal Capital:

1. Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.
2. Canal Capital protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
3. Canal Capital protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta.
4. Canal Capital protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal de la Entidad.
5. Canal Capital protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
6. Canal Capital controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
7. Canal Capital implementará control de acceso a la información y recursos de red.
8. Canal Capital garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CODIGO: AGRI-SI-PO-002	 
		VERSIÓN: 04	
		FECHA: 03/01/2019	
		RESPONSABLE: SISTEMAS.	

9. Canal Capital garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
10. Canal Capital garantizará la disponibilidad de sus procesos de un negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que puedan generar los eventos.
11. Canal Capital garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y regulatorias establecidas.

La presente política general de seguridad de la información es una definición de las responsabilidades y la conducta aceptada para mantener un ambiente seguro en la entidad, el cual establece las políticas y normas relacionadas con el manejo de la información. Canal Capital ha establecido como fundamentales los siguientes principios que soportan la política de seguridad de la información.

- *La confidencialidad* de la información del negocio y de terceros para ser mantenida independientemente del medio o formato donde se encuentre.
- *La integridad* de la información del negocio debe preservarse independientemente de su residencia temporal o permanente y la forma como se transmita.
- *La disponibilidad* de la información de la Entidad debe estar disponible (valga la redundancia) cuando se requiera.
- *La privacidad y reserva* de la información de la Entidad debe ser preservada.

Las anteriores definiciones acorde a la norma ISO 27001:2013.

8 Compromiso de la Dirección

La Alta Dirección de Canal Capital aprueba esta Política de Seguridad y Privacidad de la Información como muestra de su compromiso al diseño e implementación del SGSI para que así se garantice la seguridad de la información de la Entidad.

- La revisión y aprobación de la Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas Complementarias de Seguridad de la Información.
- La promoción activa de una cultura de seguridad.
- Divulgar la Política General de la Seguridad de la Información y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información.
- Asegurar los recursos económicos necesarios para implementar y mantener el SGSI.
- Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta Política General de Seguridad de la Información y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información.